Mesa Sectorial PDI. Se acuerda una nueva convocatoria de complementos autonómicos

22/11/2023

Fuente
UGT Servicio Públicos - Sector Enseñanza Andalucía

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, UNIVERSIDADES Y JUNTA DE ANDALUCÍA CONSENSÚAN UNA CONVOCATORIA ANUAL E INCLUSIVA PARA EL PDI ANDALUZ

Las organizaciones sindicales **UGT, CCOO y CSIF**, representativas de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA), las propias Universidades, y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía han alcanzado un acuerdo de Complementos Autonómicos en el seno de la Mesa Sectorial Andaluza de PDI.

Este acuerdo incorpora importantes mejoras respecto al marco general de la última convocatoria del año 2018. Después de este acuerdo la Junta de Andalucía elaborará un Decreto de regulación de estos complementos autonómicos que sirva de base normativa para la próxima convocatoria que tendrá fecha de efectos el 1 de enero de 2024. Las organizaciones sindicales examinarán y revisarán su articulado.

Las principales novedades y ventajas que introduce el acuerdo son las siguientes:

- **Los tramos autonómicos reconocidos** en convocatorias anteriores **se consolidan** y **la puntuación alcanzada** en las mismas **se mantiene** de modo que nunca significará un empeoramiento de las condiciones retributivas del profesorado de las UUPPAA.
- La nueva convocatoria es **más inclusiva** permitiendo la concurrencia a la misma de **todas las figuras laborales de profesorado** con independencia de su dedicación (tiempo parcial o tiempo completo) en función de la naturaleza de sus contratos; así como de los **investigadores de excelencia** de acuerdo con las condiciones de sus programas.
- La nueva convocatoria de complementos autonómicos tendrá una **periodicidad anual** de modo que todo el personal que se incorporó después de 2018 a las UUPPAA, podrá concurrir, **rompiendo la situación de desigualdad imperante en los últimos años,** entre los que pudieron concurrir antes de 2018 y las nuevas incorporaciones posteriores del PDI. Esta situación no se repetirá en el futuro con el nuevo marco, porque garantiza su periodicidad anual. Adicionalmente, la nueva convocatoria **simplifica** de manera significativa el **procedimiento de solicitud,** favoreciendo que los complementos puedan solicitarse todos los años.
- La nueva convocatoria de complementos **incrementa de forma relevante la puntuación que se alcanza con un quinquenio** que sube de 1 a **1, 5 puntos**; y que puede llegarse a situar en el futuro **hasta 2 puntos** por méritos adicionales relacionados con la calidad e innovación en la docencia. De esta manera se valorarán en igualdad de condiciones las tareas de docencia e investigación en la universidad.
- La **puntuación máxima** a alcanzar **por quinquenios** por méritos docentes **se incrementa de 4 a 6 puntos** permitiéndose la consecución de hasta 3 tramos autonómicos sólo por docencia. Lo mismo ocurre en lo que respecta a **la puntuación por sexenios de investigación** que con una puntuación **máxima de 6 puntos** permite sumar hasta 3 tramos. De este modo **se pueden alcanzar un máximo de 5 tramos sólo con docencia e investigación**.

- La nueva **convocatoria reduce los períodos de gestión considerados de 4 a 3 años**, lo que compensa casi en su totalidad una ligera reducción de su puntuación de 3 a 2 puntos. Además, esta disminución es notablemente compensada por el incremento de la puntuación máxima de 4 a 6 puntos en docencia e investigación.
- El nuevo marco de complementos contempla que durante la presente legislatura se desarrollará la **creación de un sexto tramo** que premiará la excelencia.
- Se creará una **comisión paritaria de seguimiento** de las convocatorias de los complementos autonómicos con la finalidad, entre otras, de **asegurar la periodicidad anual de las convocatorias, la previsión e interpretación de cambios normativos o jurisprudenciales que se puedan producir y la puesta en marcha de cada convocatoria**. Esta comisión avanzará de manera flexible en la incorporación de cambios que resulten en la expansión de los derechos retributivos que se derivan de los complementos autonómicos.

Las organizaciones sindicales **UGT, CCOO y CSIF** celebran el intenso y fructífero diálogo que ha tenido lugar con la Junta de Andalucía y las UUPPAA, consiguiendo un consenso unánime de todas las partes implicadas en el sector del PDI.

Ahora esperamos poder ratificar el acuerdo final en la Mesa General de Negociación Andaluza de Universidad. Este hecho se producirá cuando lleguemos al otro ansiado acuerdo, pacto que esperamos se materialice en breve en el sector del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), pues venimos trabajando con la misma idea de alcanzar un resultado satisfactorio de las tres partes.

Documentos relacionados

- Comunicado conjunto UGT, CCOO y CSIF